

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (B.O.E. núm. 341 de 31.12.2020).

TRIBUNAL CALIFICADOR nº 113

CALIFICACION FASE DE OPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO I, apartado A de la convocatoria y una vez concluida la fase de oposición se hace pública la calificación de los aspirantes.

ESPECIALIDAD: “Ingeniería de armamento aéreo y detección de explosivos”

Apellidos, Nombre	DNI	CALIFICACIÓN				
		1er Ejercicio	2º Ejercicio	3er Ejercicio	4º Ejercicio	Total
Echeverría Lucena, Fernando	5074*****	20.325	25.67	APTO	24.5	70.495
García Alonso, Alberto	5099*****	18.45	26.17	APTO	26.0	70.62

ESPECIALIDAD: “Calidad de ensayos de armamento aéreo y detección de explosivos”

Apellidos, Nombre	DNI	CALIFICACIÓN				
		1er Ejercicio	2º Ejercicio	3er Ejercicio	4º Ejercicio	Total
Aragón Santurde, Hortensia	0752*****	26.925	26.0	APTA	25.5	78.425

Teniendo en cuenta el resultado arriba indicado y las bases establecidas en la convocatoria han superado la Fase de oposición, para cada especialidad evaluada, los siguientes candidatos

ESPECIALIDAD: “Ingeniería de armamento aéreo y detección de explosivos”:

- García Alonso, Alberto.
- Echeverría Lucena, Fernando.

ESPECIALIDAD: “Calidad de ensayos de armamento aéreo y detección de explosivos”:

- Aragón Santurde, Hortensia.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se fija un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al que se haga pública la lista de los aspirantes que han superado la Fase de Oposición, para que presenten en el Registro General del Ministerio de Ciencia e Innovación o en el Registro General del Ministerio de Defensa o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una memoria USB con la documentación acreditativa de sus méritos y de las actividades desarrolladas y recogidas en el currículum vitae.

En San Martín de la Vega, a 30 de Junio de 2021

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

José Hermida Quesada